



Expediente: 1461/21
Carátula: DIRECCION GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.C C/ VILLARREAL PEDRO DANTE S/
EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I CJC

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 01/08/2023 - 05:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VILLARREAL, PEDRO DANTE-DEMANDADO/A

20341869227 - DIRECCION GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.C, -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios I CJC

ACTUACIONES N°: 1461/21



H20501232993

JUICIO: DIRECCION GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.C c/
VILLARREAL PEDRO DANTE s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 1461/21.-

DETERMINACION FISCAL (LEY N°5636 - N°8467 LEY IMPOSITIVA DE LA PROVINCIA Y SU
MODIFICATORIA).-

La ACTORA generó como gastos de planilla fiscal la suma de \$1.847 (pesos mil ochocientos
cuarenta y siete) conforme a los rubros que a continuación se detalla:

-ART. 41 INC. 1: FIRMA DE PROFESIONALES

Cantidad de escritos: 8 x \$100 = \$800.-

-ART. 42 INC. 1, 2 y 3: HOJAS DE ACTUACIONES

Cantidad de actuaciones: 11 x \$50 = \$550.-

-ART. 43 INC. 1: INTIMACION POR OF DE JUSTICIA - JUZGADO DE PAZ

Cantidad de intimaciones: 1 x \$35 = \$35.-

-ART. 43 INC. 3: ESCRITO PRESENTACION DE ABOGADO

Cantidad: 1 x \$70 = \$70.-

-ART. 44 INC. 1: Tasa proporcional (1% dem.) = \$392.-

TOTAL: \$1.847.-

La DEMANDADA generó como gastos de planilla fiscal la suma de \$0 (pesos cero) conforme a los
rubros que a continuación se detalla:

-ART. 41 INC. 1: FIRMA DE PROFESIONALES

Cantidad de escritos: 0 x \$100 = \$0.-

-ART. 42 INC. 1, 2 y 3: HOJAS DE ACTUACIONES

Cantidad de actuaciones: 0 x \$50 = \$0.-

-ART. 43 INC. 1: INTIMACION POR OF DE JUSTICIA - JUZGADO DE PAZ

Cantidad de intimaciones: 0 x \$35 = \$0.-

-ART. 43 INC. 3: ESCRITO PRESENTACION DE ABOGADO

Cantidad: 0 x \$70 = \$0.-

-ART. 44 INC. 15: TASA REPUESTA EN AUTOS = \$0.-

TOTAL A PAGAR = \$0.-

La presente liquidación, practicada por secretaria arroja un saldo deudor de \$0 (pesos 0) a cargo del demandado y un saldo deudor de \$1.847 (pesos mil ochocientos cuarenta y siete) a cargo del actor.-
Secretaria. CONCEPCION, 31 de julio de 2023.-

CONCEPCION, 31 de julio de 2023

Notifiquese a las partes del importe de la planilla fiscal a cargo del demandado, la que asciende a la suma de \$0 (pesos cero). Sirva la presente como fehaciente notificación digital.- FMG

Actuación firmada en fecha 31/07/2023

Certificado digital:

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.